

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
 Logroño, un mes. 1 pta.
 Fuera, trimestre. 4 »
 Número suelto 5 céntos.
 No se publica los días siguientes á festivos.
 Comunicados 0'50 de peseta línea.

LA RIOJA

DIARIO POLÍTICO

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION, CASA ANTIGUA DE CORREOS, ENTRESUELO

No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción ó colaboradores ya designados, los cuales deberán remitir los trabajos con su firma. Excepcionalmente los comunicados.

Año I.

Logroño 22 de Febrero de 1889

Núm. 33

El Sr. Canalejas y su última Real orden

Una de las reformas que con mas anhelo ha perseguido y con mas tenaz empeño ha defendido el país liberal, ha sido la administración de justicia por el jurado, en el que interviniendo el pueblo con ese instinto perspicaz que tanto le caracteriza, libre de preocupaciones y ageno á todo ideal distinto del dictado por el corazón, despues de examen maduro y ayudado por poderoso sentido práctico, facilitara á los tribunales de derecho la aplicación de las leyes.

Esta grandiosa conquista de los pueblos modernos que figuran á la cabeza de todos por extraordinario grado de cultura, se ha combatido por no pocos, y en el escaso tiempo que en nuestro desgraciado país se implantó reforma tan trascendental, cayó en verdadero desprestigio al golpe asestado por quienes debieran al parecer sostenerla, ayudarla en todas las contrariedades presentadas suavizando asperezas y orillando obstáculos, según se dijo mas tarde en el templo de las leyes.

La parte democrática de la nación, ni podía ni debía conformarse despues del fracaso sufrido y no se dió por satisfecha ni renunció á sus ideales; antes por el contrario, con mayores bríos, con nuevas razones y con los poderosos medios de que disponia por sus órganos en la prensa, se abrió nuevo camino, habiendo sido adoptada mas tarde como parte integrante del programa de partido liberal, en la fórmula convenida por dos distinguidos y eminentes juristas.

Despues de una peregrinación lenta, fué sancionada la anhelada ley del jurado, mas ó menos restringido, que en esto no hemos de entrar, y dentro de muy poco tiempo comenzarán á funcionar los nuevos tribunales mixtos. Impórtale mucho al país liberal rodear de aureola de gloria la nueva institución, no por ser parte de la bandera de su programa, si que tambien por la oposición de que ha sido objeto, y es bueno no se olviden las lecciones de pasada y triste experiencia.

Pero si el gobierno todo tiene esta sacratísima obligación, ésta es mayor para el Sr. Canalejas por la significación democrática que en el ministerio representa, máxime cuando el departamento ministerial que él dirige, ha de preparar el terreno para

que la nueva semilla la encuentre en las mejores condiciones de producción y de frutos de inmejorables condiciones de bondad, arraigando la nueva institución en el país, de manera eterna. Ya lo debe comprender así y la prensa también se lo viene advirtiendo, si bien tememos no se haga con el entusiasmo, valentia y decisión necesario, á juzgar por las noticias que esa misma prensa difundió, haciéndolas llegar hasta los sitios más recónditos del país.

Tratándose del Sr. Canalejas, cuyos compromisos son eminentemente reformistas, creímos que la difundida noticia de declarar incompatibles á los funcionarios del orden judicial en sus diversas categorías dentro de la provincia entre los individuos que en ella le hubiesen nacido, era evidente y se imponía por la maselemental de las reglas lógicas, según hemos de demostrar.

La ley provisional sobre organización del poder judicial, y la adicional á la misma, prescriben en sus artículos 117 y 29 respectivamente, que los funcionarios de Real nombramiento encargados de la administración de justicia, no puedan ejercer sus cargos en los pueblos de su naturaleza ni en los que tengan parientes ó propiedades ó ejerzan alguna industria.

Este principio que no puede ser más acertado y racional no necesita fijar mucho nuestra atención porque de su sola lectura puede deducirse el espíritu del legislador. Ahora bien, ¿no es extraño y anómalo que queriendo evitar la ley ciertos escollos para la más fiel y recta administración de justicia se contradiga mas tarde? ¿Habrá alguien que pueda negar sin contradecir la más elemental de las razones, que en igual caso han de encontrarse los funcionarios que ejerzan jurisdicción en los pueblos de su naturaleza, si en la provincia nacieron? ¿No pugnan al parecer ambos extremos? Pues por que el principio en que la ley se informa no puede ser más acertado creíamos se inspirara en él el Sr. Canalejas y aunque no lo ha hecho así, no por eso variaremos de opinión mientras no se demuestre lo contrario de nuestro modo de apreciar.

Es claro que la disposición á que hacemos referencia contiene algo bueno cuyo aplauso no hemos de escatimar, encerrando además una cen-

sura á sus predecesores según vamos á ver.

Aparte de la innovación establecida para que todo nombramiento, ascenso ó traslación, se haga á propuesta de la Subsecretaria, ordena que no se haga ningún nombramiento en los funcionarios comprendidos dentro de los casos establecidos en los artículos 117 y 29 de las leyes citadas.

O nosotros no entendemos en achaques de discurrir bien, ó antes se hacían estos nombramientos, pues que si nó á nada conducía semejante precepto.

Tampoco es nueva la tercera disposición de la Real orden respecto á la residencia de ocho años en un punto, que ya encontramos establecida en el número 1 del artículo 134 de la citada ley orgánica del poder judicial.

Manda la 4.ª regla de la expresada disposición se proponga la traslación de los individuos que lleven mas de ocho años de residencia en un punto. Y aquí volvemos á encontrar la contradicción; si la regla 3.ª dispone no se haga ningún nombramiento en funcionarios que hubiesen residido mas de ocho años en las provincias donde ocurra la vacante, ¿qué razón, qué fundamento hay para que se traslade á unos y se respete á quien según dicha regla no puede ser nombrado? ¿No es esto claro? Creemos que sí.

¿Con que no pueden nombrarse funcionarios, cuya residencia sea de ocho ó más años en la provincia y en cambio pueden continuar en ella? La ley quiere despojar de afecciones á los encargados de administrar justicia y sin embargo ¿no están de lleno aquellos por ser nacidos en pueblos enclavados en la jurisdicción donde ejercen sin ser la provincia? Pues aquí hay otra nueva y palmaria contradicción. ¿Se necesitan más observaciones que confirmen la teoría que antes sustentamos?

Procede obrar con valentia; sabemos todos que el jurado ha de tropezar con no pocas dificultades, y es fuerza allanar el camino. Ahora es tiempo: quizá luego sea demasiado tarde.

Diputación provincial

Sesión del día 21 del actual.

Presidencia del señor Gobernador civil.

Con asistencia de los diputados señores Salvador, Amusco, Garnica,

Arnedo, Murillo, Arjona, Araoz, Argañiz, Uzquiano, Marín, Zapatero, Redal, Saenz Diez, Santamaría y Salinas.

Abierta la sesión á las 12 y 40, de la mañana, se dió lectura á la convocatoria.

Acto seguido se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Terminada aquella, el señor gobernador-presidente dedicó sentidas frases á la memoria del finado excelentísimo Sr. D. Nicanor de Rivas, último presidente de la Diputación, á cuyo testimonio se adhirió la corporación en pleno, consignándolo así en acta.

Cumplido este doloroso y querido deber, el gobernador señor Ayuso dijo iba á procederse á la elección de presidente, y para que los señores diputados pudieran ponerse de acuerdo, se suspendía la sesión breves momentos.

Pasados algunos minutos y abierta de nuevo esta, se procedió á la elección, resultando elegido por unanimidad el Excmo. Sr. D. Miguel Salvador y Rodrigañez.

Terminado el escrutinio, el nuevo presidente en breves y sencillas frases, dió las gracias por el honroso y difícil cargo con que la corporación acababa de investirlo, dedicó un cariñoso y sentido recuerdo al honrado y querido patricio á quien viene á sustituir, y esplicó la misión que trae á aquel puesto; misión sencilla en cuanto á presidir á tan ilustrada corporación, puesto que él será el menos idóneo para ello; pero difícil y espinosa en cuanto á las funciones de Ordenador de pagos, dado el estado económico porque viene atravesando la hacienda provincial. Porque, si bien es cierto que la Diputación debe mucho menos que á ella se le debe, sino hace efectivos sus créditos, siquiera en cantidad bastante para recoger sus débitos, la bancarrota será un hecho.

Ahora bien; para que esto no suceda, decía el Sr. Salvador, me es indispensable que el señor gobernador, presidente de la comisión permanente y diputados todos, me presten su valiosa ayuda para hacer que los ingresos lleguen á la mayor cifra posible. De lo contrario todos mis buenos deseos y cuantos trabajos haga, daran un resultado bastante pequeño.

El señor gobernador, oídas con gusto las esplicaciones del nuevo presidente, le ofrece su incondicional

apoyo al mejor desempeño del cargo que acaba de conferirsele.

El señor Uzquiano, como vicepresidente de la Comisión provincial, se espresa en igual sentido, refiriendo de paso los muchos trabajos que en sesiones varias con comisiones de los municipios, viene haciendo para animar los ingresos.

Por último, el señor Salvador, dá las mas espresivas gracias á todos por todo.

El señor gobernador, propuso proceder al nombramiento de vicepresidente, puesto vacante á causa de la elección que acababa de tener lugar, por mas que este asunto no iba indicado en la convocatoria. Los señores diputados lo acordaron así por unanimidad; en vista de lo cual, y suspendida la sesión por algunos minutos, para que dichos señores se pondrían de acuerdo: reanudada aquella, se procedió á la elección que tuvo el siguiente resultado: D. Alejo Arnedo, quince votos, una papeleta en blanco; por lo que dicho señor Arnedo quedó proclamado vicepresidente de la corporación.

Al dar las gracias, el nuevo elegido hizo presente la imposibilidad en que se hallaba—según él—de poder cumplir con el cargo que se le confería, pero todos unánimes, no admitiendo las en su entender excusas del señor Arnedo, le reiteraron sus deseos de que aceptase, como en efecto lo hizo.

Terminados estos dos nombramientos el señor Ayuso indicó que siendo los demás asuntos, objeto de convocatoria, de los que, comisiones ya nombradas, tenían que dictaminar, pasasen aquellos á estas, que presentarían sus respectivos informes en la sesión de mañana (hoy), que se celebraría á la misma hora.

Acordado así en un todo, el señor gobernador levantó la sesión. Eran las dos de la tarde.

NOTAS SUELTAS.

Todos desean pero..... ninguno quiere.

Esto dirán los profesores de instrucción primaria, cuando sus necesidades les permitan apercibirse de que el señor ministro de Hacienda dice que garantiza el pago, es decir, garantiza la exactitud del pago á los profesores.

Yo estudio.

Tu estudias.

Aquél estudia.

Nosotros..... pagamos á los maestros de estos discípulos y luego sacamos, lo más, nota de suspenso, para ellos.

Y estudia Canalejas sobre el modo de mejorar eso de las quiebras y suspensión de pagos.

El Sr. Gonzalez estudia la reforma del procedimiento para garantir á los compradores de bienes nacionales.

Capdepón, un proyecto para penar a las diputaciones y ayuntamientos que no cumplan con sus deberes.

Xiquena, con D Venancio, el mejor pago de las obligaciones de primera enseñanza.

Y hasta el Dr. Garrido en su farmacia, Luna, 6, estudia el mejor modo de que nadie se muera hasta ver el resultado de estos estudios.

Decididamente está en desgracia el Sr. Sagasta: es decir quien está en desgracia es nuestro paisano don Enrique Fernandez.

Al nombrar gobernador de Cuba al general Salamanca anunció al señor Sagasta la cesantía del Fernandez: se opuso el jefe del gobierno y el general lo hizo cuestión de gabinete. Hoy vuelve á insistir el padrino proponiendo, la creación de una placita de Director general de administración civil y Salamanca ha insistido en que no vá si se crea la tal plaza.

Como ha de ser! Vuelva por acá el Sr. Fernandez que no le faltará puesto donde colocarse.

Colaboración

SE NECESITAN MAS ESCUELAS.

Hace mucho tiempo que en vista de la multitud de niños que durante las horas de escuela veíamos pulular por calles y plazas no aprendiendo más que malas costumbres y el camino recto para llegar más ó menos pronto á arrastrar la cadena de presidiario, formamos el propósito de dedicar algunas horas á la confección de unos cuantos artículos que, á la vez que demostraran la apremiante necesidad que hoy hay de crear nuevas escuelas en la capital de la Rioja, inclinaran á nuestras autoridades por medio de acertadas disposiciones á morigerar en cuanto fuese posible la actual cultura y costumbres de gran parte de nuestros conciudadanos; cultura y costumbres que si á nosotros no nos llama la atención por que vivimos en tal atmósfera, los extraños la notan inmediatamente que nos visitan, y concluyen por calificarnos con epítetos mal sonantes. Y hoy que la casualidad ha puesto en nuestras manos el último censo de población de la provincia y una nota del número de escuelas con que cuenta cada pueblo de ella: vamos á dar comienzo á nuestra tarea, siquiera no logremos con este trabajo otra cosa que reavivar en nuestras autoridades el entusiasmo que siempre han demostrado por todo cuanto tiende al progreso del pueblo y al engrandecimiento de nuestra patria.

Es indudable que las naciones son tanto mas grandes, mas cultas, mas ricas, mas respetadas... cuanto mayor es el grado de ilustración alcanzado por sus ciudadanos. Rusia, á pesar de sus millones de hombres; no tiene más que esclavos y es menospreciada por los países cultos; Suiza una de las naciones de menor número de habitantes, no solo es respetada por todos los países cultos, si que tambien se pronuncia su nombre con respeto y con cariño por que en sus abruptas montañas y en los alrededores de sus hermosos y cristalinos lagos, no se respira mas ambiente

que el de libertad é ilustración. Jerjes con un ejército de tres millones de hombres fué vencido por Leonidas al frente de trescientos espartanos libres é instruidos es decir, la inteligencia, la ilustración y la libertad del pueblo griego venció á la ignorancia, á la esclavitud y á la abyección en que se había educado el pueblo persa.

Los Estados Unidos, Suecia, Dinamarca, Suiza, Francia, Alemania y la República Argentina son grandes porque el 30 por 100 de sus rentas han ido invirtiéndolo en la educación del pueblo; Inglaterra a pesar de sus esterlinas y sus barcos; Rusia á pesar de sus millares de rebaños de hombres; Italia á pesar de sus músicos y artistas famosos de todas clases; España á pesar de sus grandilocuentes hombres.... son pequeñas, muy pequeñas al lado de las primeras porque han preferido gastar en presidios, en metralla y en revoluciones lo que de derecho correspondía al pueblo, que es la ilustración y la libertad: ¡Harto nos duele tener que poner á nuestra patria en el segundo lugar; pero entendemos que las llagas no se curan ocultandolas sino descarnándolas y poniendo de relieve los estragos que vayan haciendo para poder tratarlas con éxito.

Excepción hecha de algunos pueblos, como Grecia y el Egipto en la antigüedad, hasta el siglo XV los hombres no se han preocupado mas que de la gloria basada en el poderío de sus ejércitos y de su marina. Por eso deificaban á los Alejandro, Anibales y Cesares; desde el siglo XV hasta nuestros días los hombres se preocupan mas de la inteligencia que de la fuerza; por eso se deifica á Cervantes, á Calderón de la Barca, á Galileo, al Dante á Shakespeare y al gran Victor Hugo. Y aun cuando esta aseveración que acabamos de hacer no esté aparentemente confirmada por los hechos habidos entre la casa de Austria y la de Borbón en los siglos anteriores, y en los originados por los Bonapartes en el actual, no cabe duda alguna que estos han sido, como si dijéramos, los ecos producidos por el afán de batallar de nuestros ascendientes; pero que casi estamos ciertos no se repetirán y que si se repiten serán los últimos que tengan ya que consignarse en la historia: las luchas del porvenir serán luchas de inteligencia y de trabajo.

Edison y el gran Peral valen hoy á nuestros ojos v á los de la inmensa mayoría de los españoles, mas, mucho mas que los Napoleones y los Molkes.

Pues bien, si está en la conciencia de todos que esto es cierto, si todos cuando del presente y porvenir se trata abundamos en las mismas ideas porque estamos persuadidos de que la *inteligencia* y el *trabajo* son las aristocracias del futuro; si vemos lo sediento que de mudanza se halla la clase productora, y que ella no hay que darle vueltas ni obstinarnos en poner la diques, será la dominadora dentro de 50 años ¿por qué no nos esmeramos en educar á las masas de esta generacion para que ella á la vez morigere á la siguiente y esta á la inmediata, evitando con ello los grandes cataclismos que de proceder de otro modo nuestros sucesores tendrán que presenciar?

Es preciso, pues, que las autoridades se preocupen con preferencia á todo de este factor el más importante en nuestro concepto de todos los organismos sociales. Sin instrucción las generaciones que nos precedan serán demagogas; con ella, por utó-

picas que nos parezcan hoy las ideas que nos predicán, podrán realizarse sin detrimento del prestigio de nuestra patria.

Hemos hecho las anteriores reflexiones á fin de interesar á nuestro municipio en la lectura del siguiente cuadro estadístico que revela bien á las claras como se halla nuestro pueblo de escuelas, aun comparándolo con solo algunos pueblos de la provincia, y cuán perentoria es la creación de las que hagan falta.

Poblaciones.	Número de habitantes.	Escuelas que cada uno sostienen.	N.º de escuelas que corresponden por ley.	Diferencia de	
				más	menos.
Alfaro.	5945	4	5.91	0.06	0.04
Arnedo.	4049	6	4.04	»	0.76
Calahorra.	8766	8	8.76	2.12	»
Cervera.	4981	6	4.88	»	1.53
Haro.	7534	6	7.53	1.63	»
Nájera.	2639	4	2.63	»	1.61
Sto. Domingo	3648	2	3.64	1.37	»
Torrejilla.	1759	3	1.75	»	»
Logroño.	15967	7	15.96	»	8.96

Ahora bien; el artículo 101 vigente, de la ley de 1857 dice que en todos los pueblos cuyo número de habitantes llegue á 2.000, habra dos escuelas de niños y otras dos de niñas. En los que tengan 4.000, tres de niños y otras tres de niñas y así sucesivamente, aumentándose una escuela de cada sexo por cada 2.000 habitantes.

¿No se han fijado nuestros lectores, despues de leer lo que dice la ley del 57, en el número de habitantes de la capital de la Rioja, en su número de escuelas y en el que según ella debe haber? Nosotros escuchamos los comentarios á que tales números se prestan por no molestar más la paciencia de nuestros lectores Y no se nos diga que hay tambien escuelas particulares y que la ley las tiene en cuenta; porque entonces nosotros replicaremos que, aparte el limitado número de ellas, que nosotros sepamos ninguna se halla establecida con arreglo á las disposiciones vigentes. Mas aun suponiendo que lo estuvieran ¿no estamos cansados todos hasta la saciedad de ver como se buscan influencias, cosa que debiera de sonrojarnos, por muchos padres de familia, para lograr que sus hijos sean admitidos en las escuelas públicas, y qué de trabajos cuesta tambien á los profesores admitirlos, porque, como dicen muy bien tienen mas que los consentidos por la ley?

Urge ya que nuestro municipio haga un esfuerzo, y que si no puede por ahora crear las reglamentarias al menos funde las indispensables á fin de evitar el presenciar todos los días los escándalos que con sus juegos, peleas y palabras obscenas, propias de tabernarios, nos dan los niños de la calle y de las plazas.

A. A.

Sección de noticias

Nuestro distinguido amigo el inteligente y celeso oficial de la Delc-

gación de Hacienda D. Adolfo Blanco y Huertas se encuentra ya en el periodo de convalecencia en la grave enfermedad que durante largos días le ha tenido postrado en cama.

Le felicitamos y nos felicitamos por ello, deseando que su restablecimiento sea pronto y pueda volver a la vida ordinaria en breve tiempo.

Se halla vacante la plaza de médico titular de Sajazarra, dotada con el haber anual de 625 pesetas.

Hé aquí algunas noticias que tenemos del motín de Villafranca (Navarra), acaecido el domingo último.

El citado día aparecieron en la puerta de la iglesia y en otros sitios públicos pasquines amenazadores sino soltaban los presos que se hallan en Tudela.

A eso de las 7 y 1/2 de la noche se empezaron a oír los gritos de «¡Fuera los presos de Tudela!» «¡Que vengan, que están sin culpa!» «¡Abajo los sombreros...!» y hasta se dice que hubo gritos de «¡Mueran los ricos!» alguno de «¡Viva la república!» También se dieron vivas a los fueros.

Tiros se oyeron a cada instante por espacio de dos horas, y después de golpear varias puertas, vociferando, se dirigieron a a de los señores D. León y D. Jacinto Yanguas, donde rompieron todos los cristales a golpes y á pedradas, disparando muchos tiros en las puertas y casa del señor juez municipal, profiriendo toda clase de amenazas.

En la del alcalde que se encuentra enfermo, hubo gritos, amenazas, pedradas y tiros, así como también en la de D. Balbino Muñoz.

Como consecuencia de todo, llegó por la mañana de Tudela el jefe de la Guardia civil, señor Sos, con dos compañías y acudirán ademas 30 caballos.

Va tomando cuerpo en Cenicero la idea de asociarse los propietarios de vinos formando un centro vinícola de exportación a Francia.

Los vinos que se remitan serán perfectamente puros, y la sociedad receptora que se indica, será la Unión de propietarios vinícolas de España, que como saben nuestros lectores, tiene su domicilio en París.

Ha sido nombrado portero de la Intervención de Hacienda D. Leandro Fernandez.

Ha tomado posesión de su cargo de Inspector de la Subalterna de Haro D. Manuel Diaz.

Parece que se preparan para el próximo carnaval, bailes-paseos en la plaza de toros, organizados por el infatigable Muriente.

Por la Delegación de Hacienda se recuerda a los pueblos las reglas a que deben sujetarse para formar el recuento de la ganadería existente en sus jurisdicciones.

Es notable la colección de cuerpos de vestidos que para casa, paseo, visita, recepción y *Soirée* publica entre los muchos modelos que aparece en el número 59 la acreditada revista *La Ultima Moda*. En dicho número se acompaña como regalo una hoja con preciosos dibujos para bordar a dos colores que consta de cuatro grandes páginas y contiene 26 modelos. El precio de suscripción es 2 pesetas al trimestre, enviando el importe a la administración, Claudio Coello, 13, Madrid.

OBSERVATORIO DE LOGROÑO.

Boletín meteorológico del día 21.

Altura barométrica reducida 0° en mls.	720'0
Temperaturas	Máximas al sol..... 31'4
	Mínimas a la sombra... 21'2
centesimales.	Máximas al sol..... 6'2
	Mínimas a la sombra... 3'6
Dirección dominante del viento.....	N. E.
Lluvia expresada en milímetros.....	1'32
Agua evaporada en milímetros.....	3'5
Estado del cielo.....	Cubierto
Velocidad del viento en kilómetros....	260'7

Servicio particular de LA RIOJA

TELEGRAMAS

Madrid 22.—2'45 m.

Ha llegado a esta una comisión del liceo de Granada. Conferenció con Sagasta rogándole conceda recursos para el mayor brillo de la fiesta é interceda con S. M. para que se sirva presidir la coronación de Zorrilla. El Gobierno le ofreció ayudarles a soportar los gastos.

Madrid 22.—2'45 m.

Se ha verificado la conducción del cadáver del general Tassara a la estación del Mediodía; presidían el duelo el ministro de la Guerra y Martinez Campos a quienes seguía lucido acompañamiento.

Se confirma la aparición de un nuevo diario que venga a defender la política del señor Martos.

Algunos suponen que, de no llevar algún fin particular, no está bien elegido el momento de publicación por los rumores de disidencia propalados.

Madrid, 22—2'45 m.

Por consecuencia de un incidente ocurrido en el Congreso, ha enviado sus padrinos al señor Martos el diputado valenciano señor Gutierrez Mas.

Llegaron a Coruña los naufragos del vapor isla de Cebú; continuarán su viaje en el vapor del 28.

Madrid, 22—2'45 m.

En el Senado ha continuado la discusión del Código civil. El Sr. Obispo de Salamanca ha pronunciado un elocuente discurso en contra. Le contestó en un buen discurso el señor Romero Giron.

En el Congreso el señor Celleruelo combatió enérgicamente el presupuesto del ayuntamiento de Madrid: Toreno hace un discurso en el mismo sentido.

Entrando en el debate sobre reformas militares, continúa su discurso Romero Robledo censurando el aumento de oficialidad que se propone: negó que tuviera fundamento alguno la creencia de que busca alianzas con el Gobierno.

Ultimos cambios:

4 por 100 interior	75'00
4 por 100 amortizable	89'00

Madrid, 22—2'45 m.

Ha fracasado el ministerio de Freycinet en Francia encargándose Meline de formar el gabinete. Tampoco esto ha sido posible, y a última hora se asegura que Tirard se encargará del gobierno de aquella nación.

Se ha verificado la apertura del parlamento inglés, consiguiéndose en su discurso grandes gastos para la mejor defensa de sus costas.

Madrid 22—2'45 m.

La *Gaceta* de hoy insertará un Real decreto autorizando al ministro de Hacienda para presentar a las Cortes un proyecto de ley creando dos nuevas series de títulos de la deuda al 4 por 100 exterior é interior.

PLAZA DE TOROS

Con el fin de dar mas brillantez a las fiestas de carnaval en esta ciudad, el señor Muriente, no omitiendo medio de ningún género para hacer por lo muy agradecido que está de esta población, que la capital de la Rioja llegue a disfrutar, sino de cosas nuevas, al menos lo que otras ya disfrutaban, ha tomado a su cargo la plaza de toros de esta capital para los próximos carnavales en la cual tendrán lugar tres magníficos

Bailes—paseos

en los días 3, 4 y 5 de Marzo (si el tiempo lo permite) bajo el orden y precios siguientes.

El baile tendrá lugar en el redondel sirviendo de paseo todas las localidades.

La sociedad de baile «La Unión Artística» amenizará dichos bailes con preciosos juguetes escritos de expreso para estos días por el célebre compositor de música Barcelonés, señor Furés

Con el objeto de que todas las clases de la sociedad puedan disfrutar de este espectáculo, la entrada sin distinción, será la de UN REAL.

ARRIENDO Se hace de una pequeña huerta de recreo, cercada de tapia, regadío seguro, y con salon de descanso, contigua a la casa número 24 de la calle de Soria.

También se arrienda el piso primero de la casa sita en la vuelta del peine próxima al fiato de la misma calle.

Para tratar de precio y condiciones dirigirse a don Francisco Saez Villanueva, dueño de dichas fincas, calle del Mercado número 27, principal.

VENTA de barbudas de 2 años y leña seca de olivo.
Darán razon en esta imprenta.

VENTA Se hace de una casa en la calle de Herrerías núm. 22, de 4 pisos y bohardillas, de reciente construcción.

Se cederá en muy buenas condiciones por ser urgente su venta.

Informarán en el piso 2.º de la simma casa.

Imp. de F. Martinez.—Logroño.



PRIMER ANIVERSARIO

LA SEÑORA

D.ª Paula Rodriguez de Ruiz

Falleció el día 23 de Febrero de 1888.

Su viudo D. Julian Ruiz y Monforte, sus hijos, nietos, hermano, padre político, hijos y hermanos políticos y demás parientes,

Ruegan a V. tenga la caridad de encomendarla a Dios y asistir a los funerales de **Cabo de año** que por el eterno descanso de su alma, se han de celebrar en el Convento de religiosas Carmelitas, a las 10 del día de mañana.

Logroño 22 de Febrero de 1889.

El Emmo. y Rdm. Sr. Cardenal Benavides, Arzobispo de Zaragoza, concede 100 días de indulgencia, y los Excmos. é Ilmos. Señores Obispos de Calahorra, Huesca y Jaca, conceden 40 días de indulgencia cada uno, a todos los que concurran al aniversario de la finada y por cada acto piadoso que hicieren por su alma.

LA RIOJA

DIARIO POLÍTICO

Dirección, Redacción y Administración casa antigua de correos, entresuelo, donde se dirigirá toda la correspondencia

PRECIOS DE SUSCRICION: Logroño, un mes, UNA peseta. Fuera, trimestre, CUATRO pesetas. Número suelto 5 céntimos
Comunicados 50 céntimos linea. Anuncios á precios convencionales

COLEGIO DE NIÑAS

BAJO LA DIRECCION DE LAS SEÑORITAS

MARTINEZ ZAPORTA

calle de San Isidro, número 2, 2.º (correos viejos)

LOGROÑO

Lectura, escritura, gramática castellana, doctrina y otras materias que constituyen la primera enseñanza.
Variedad en labores útiles y de adorno.

LECCIONES Á DOMICILIO

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU de Barcelona

Remedio seguro contra toda

clase de tos por fuerte é incómoda que sea.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS

ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS

continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS

seca, convulsiva, entrecorta la muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS

ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta PASTA mayormente si se le acompaña algún cocimiento pectoral y analeptico.

LA TOS

catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insuportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL ASMA Ó SOFOCACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZODADOS
Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

QUINTAS

1300 pesetas depositadas Sucursal Banco de España ó Casa Banca de esta, redimen, servicio Península.
1200 pesetas depositadas Sucursal Banco de España ó Casa Banca de esta, susstagen, servicio Ultramar.
Para más detalles dirigirse al Agente general en la provincia.—Señor PONS, del comercio, Mercado 83, Logroño.
OTA. También se hacen redenciones de mozos pertenecientes á reemplazos anteriores, por 1500 pesetas, depositadas en igual forma.
Agencia de redenciones para la península y sustituciones para ultramar, paseo de Atocha, 9, bajo, derecha, MADRID.

LIQUIDACION DE MUEBLES

Encontrándose bastante deteriorada la casa núm. 20, en la calle del Mercado (portales de San Agustín,) donde existe un almacén de muebles el dueño de dicho establecimiento pone en conocimiento del público, que por trasladarse de local cederá sus existencias á precios sumamente baratos.

Mercado, 20.—Portales de S. Agustín
Tienda de muebles y mundos
t. 2 a.

¡¡¡ATENCIÓN!!! PEDRO ATILANO OCHOA

Ha trasladado su establecimiento á la calle del Mercado, núm. 57, frente al Comercio de la señora Viuda de Blas Perez, en donde sus numerosos parroquianos y el público en general, á la par que admiren su gran surtido y preciosos caprichos en toda clase de calzado, hallarán baratura nunca conocida, y comodidad para pruebas y medidas, en sus bien arreglados locales.

BERGERON

LOGROÑO.
Relojería, Optica, Electricidad, Máquinas para coser, Cajas y otros instrumentos de música mecánicos.
Instalaciones de timbres eléctricos, estaciones micro-telefónicas, dararrayos y tubos acústicos para dentro y fuera de la capital.

GALLETAS

Fabricación Selecta

Olibet J.º é hijo

RENTERÍA
(Guipúzcoa)

Pídanse en las principales tiendas de ultramarinos y pastelerías

Los importantes talleres de fundición y maquinaria de

Juan Marrodan (hijo)

ESTAN SITUADOS
Próximo á la Plaza de Toros
Logroño



BOMBA PARA RIEGOS

Construye con solidez, economía y adelanto.

Enfermedades de la matriz

Y DE LA LARINGE

Doctor Bustamante.

Primer Ayudante del Dr. Cospedal
Clínica de enfermedades especiales de la mujer del Hospital de la Princesa.
Consulta diaria de 11 á 1. Mayor
37 (frente al Banco.)

ABONOS MINERALES

Los preparados por el Dr. D. Zacarías Zorzano, que tan excelentes resultados vienen dando todos los años, pueden adquirirse dirigiéndose á dicho señor.—Muro de los Reyes, 9, 2.º H. del Universo.)

LITOGRAFÍA

de

JUSTO IBARRONDO

MAYOR, 153.—LOGROÑO.

Etiquetas para conservas y vinos.
—Facturas.—Circulares.—Tarjetas.
—Láminas al Cromo.—Carteles y cuantos trabajos en litografía se exigen.